



Partido
Independiente
de Siero

C. P. 313

Juan Camino Fernández, Concejal Portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), en representación de su Grupo, amparándose en lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de Abril y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, propone someter a debate en Comisión y posteriormente en el Pleno, la siguiente **MOCIÓN**:

“PUBLICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Habiéndose aprobado en el pleno del pasado mes la Moción para que se publiquen todos los gastos del Ayuntamiento de Siero, el PINSI propone, como ya anunció en el debate de dicho pleno, se publiquen también los ingresos procedentes de las aportaciones del Estado, de la Comunidad Autónoma y los propios generados por el Ayuntamiento.

La periodicidad y el formato la que consideren los servicios de la Intervención y Tesorería municipales.

Estos datos deben obtenerse de la propia contabilidad y no deben generar más gastos adicionales por su publicación.

Por lo expuesto, el PINSI pide se le dé el trámite pertinente a la presente moción y se lleve al Pleno del presente mes de Mayo de 2017.

Lo que proponemos en La Pola Siero, a 5 de Mayo de 2017

Fdo. Juan Camino Fernández
PORTAVOZ DEL PINSI

AL. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Plaza del Ayuntamiento, s/n.

33510 POLA DE SIERO (ASTURIAS)